

**DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL**

**FOLIO: 0000005**

**DIRECTORA  
FACULTAD DE NUTRICION  
XALAPA  
PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **26 de noviembre de 2021**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **NUTRICION**, previa

Revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
DIETOTERAPIA II	8.00	SEC1	IOD	PEREZ JUAREZ MIRIAM CELIA	693.00	<b>FAVORABLE</b>	
				SILICEO VIVEROS MARTHA ELSA	617.40	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				AGUILAR SANCHEZ DORALI	501.60	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				FERNANDEZ DEMENEGHI RAFAEL	376.62	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
FISIOLOGIA HUMANA	6.00	SEC1	IOD	RODRIGUEZ MONTES OSCAR EDUARDO	587.00	<b>FAVORABLE</b>	
				MUÑOZ RIAÑO BLANCA MIRIAM	524.70	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				FERNANDEZ DEMENEGHI RAFAEL	376.62	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
FISIOPATOLOGIA B	6.00	SEC4	IOD	PEREZ JUAREZ MIRIAM CELIA	700.60	<b>FAVORABLE</b>	
NUTRICION Y DIETETICA EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA	4.00	SEC2	IOD	AGUILAR SANCHEZ DORALI	567.36	<b>FAVORABLE</b>	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 05 de enero de 2022

**DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR**  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD